

Una reforma tributaria
para corregir la desigualdad
y saltar al desarrollo

GRUPO TÉCNICO DE REFORMA TRIBUTARIA

Luis Eduardo Escobar, Hernán Frigolett, Mauricio Jelvez, Claudia Sanhueza, Jorge A. Thibaut con aportes de Michel Jorrat.

Convocados por la Senadora Ximena Rincón

Abril, 2012

Nuestra estructura tributaria nos hace desiguales y no permite el desarrollo

Chile se encuentra en la mitad de camino al desarrollo.

Debemos y podemos dar el salto hacia la equidad y el desarrollo.



- La ciudadanía aspira a una sociedad más igualitaria.
- Tenemos un Estado que no alcanza para atender las necesidades de los chilen@s.
- Nuestra estructura productiva no supera la fase primaria exportadora .
- Nuestra economía creció 3 veces durante las dos últimas décadas.
- La pobreza se redujo a un tercio.
- Hemos mejorado la protección social.
- Tenemos sueños más ambiciosos.
- Tenemos los medios para alcanzarlos.

Para alcanzar los niveles de bienestar a los que aspiramos ... tenemos que cambiar el sistema tributario, por que es:

Insuficiente

- porque no genera los recursos necesarios para proveer los bienes públicos que la sociedad demanda en esta etapa de desarrollo.

Injusto

- porque los pobres pagan una mayor proporción de sus ingresos que los más ricos.

Inequitativo

- porque personas que están en los mismos niveles de ingreso no pagan impuestos similares.

Ineficiente

- porque distorsiona la asignación de recursos económicos con los que cuenta el país.

Concentrador de la riqueza

- porque está diseñado expresamente para que los más ricos puedan acumular riqueza sin pagar los impuestos que corresponden a su nivel de ingreso.

Una reforma que ayude a la macroeconomía y que le de sustentabilidad a nuestro desarrollo social y productivo

1

- Reducir nuestra dependencia del cobre en el financiamiento del gasto corriente y recurrente del Estado (20% actual versus 5% de los '90).

2

- La recaudación y la venta de dólares, principalmente de la minería, debilita el tipo de cambio y reduce la rentabilidad de la producción del resto de la economía. Distorsiona la asignación de recursos y la producción nacional a favor de recursos naturales, principalmente mineros.

3

- El ciclo de altos precios de cobre no es para siempre y amenaza con repetir dos grandes crisis ya vividas: 1974 y 1982.

Debemos fortalecer la base doméstica de nuestro sistema tributario y definir una política de Estado y de largo plazo respecto de la utilización de los recursos provenientes del cobre.

*«Impuestos es lo que se paga
para vivir en una sociedad civilizada»*

*Oliver Wendell Holmes, Jr.
Fallo de la Corte Suprema de los EEUU, 1904.*

El sistema político y la tecnocracia deben hacerse cargo de la percepción de desigualdad y malestar de los chilen@s

88%

- percibe que la distribución de ingresos es injusta o muy injusta.

56%

- cree que los más pobres son consecuencia de la sociedad injusta y el 60% cree que los pobres tienen pocas oportunidades para escapar de la pobreza.

DISTRIBUCIÓN

- La distribución del ingreso se mantiene prácticamente igual antes y después de impuestos y transferencias (Gini 50,9 vs 49,7). En los países OECD lo corrigen en 10 puntos porcentuales.

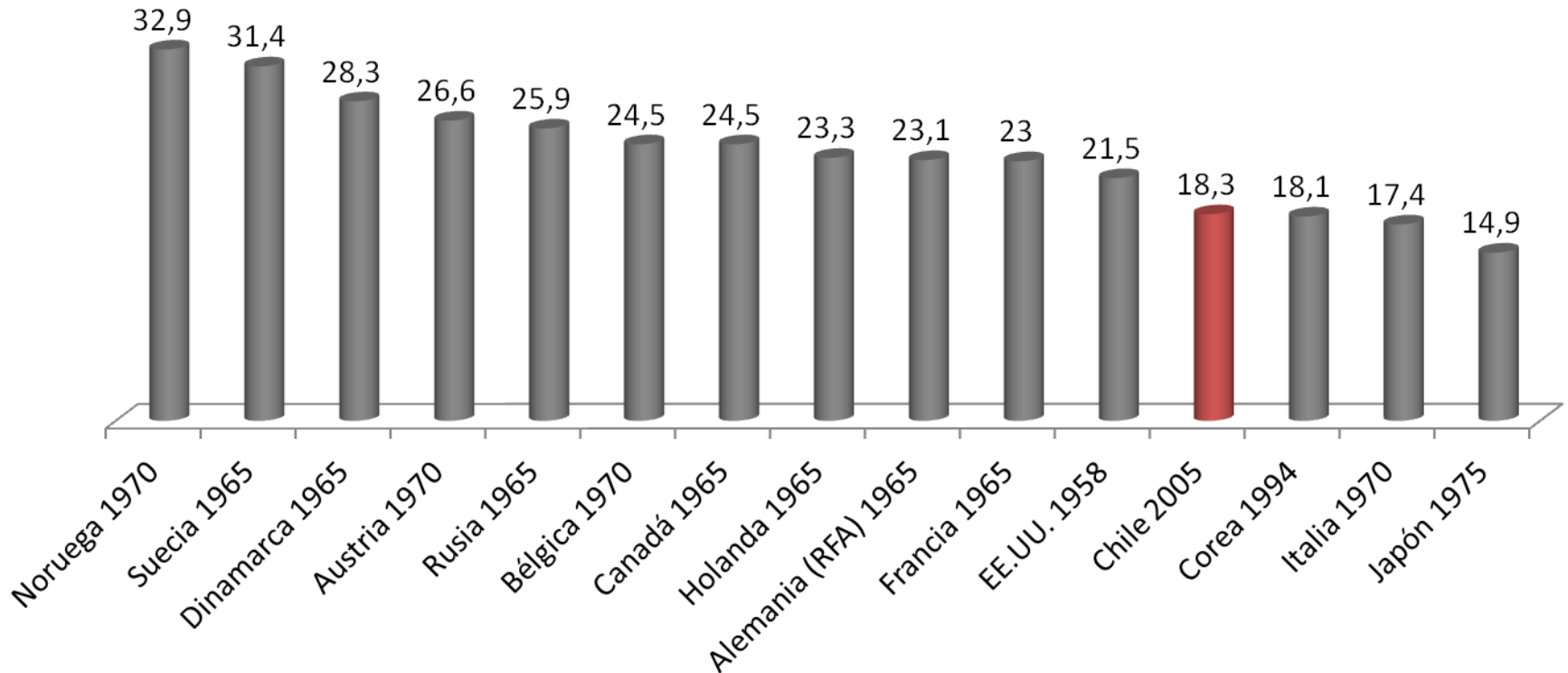
INGRESO

- El ingreso per cápita de los hogares más pobres es de US\$ 31 mensuales, mientras que el de los hogares más ricos es de US\$ 2.400 .

La desigualdad crea tensión, nos divide y limita el crecimiento económico.

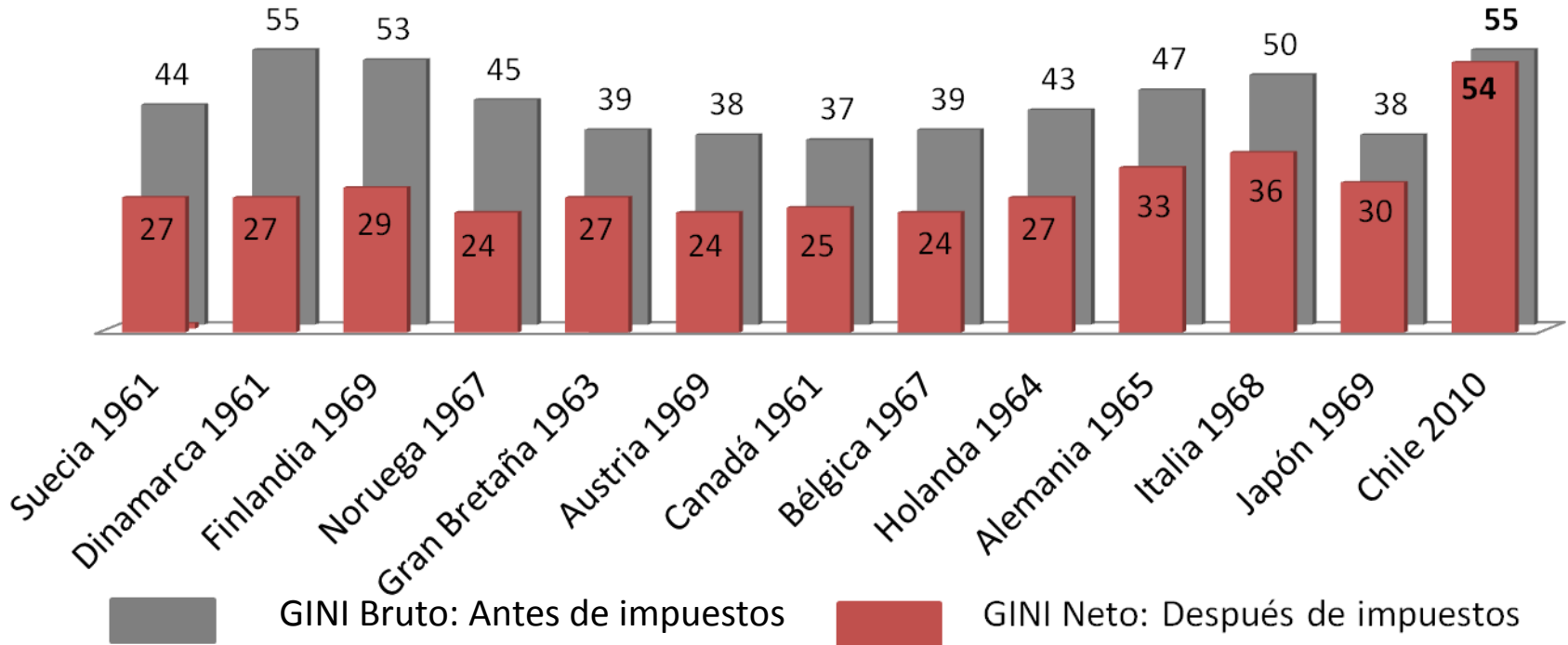
No sólo recaudamos poco...

- La carga tributaria en Chile hoy es baja - 19,8% del PIB en el 2010 -, en comparación con los países de la OECD - 36% del PIB -, pero también lo era en cuando estos países tenían un PIB per cápita similar a Chile:



... sino que, además, recaudamos y distribuimos mal

Redistribución de GINI Neto y Bruto de Impuestos y Transferencias
Países OECD cuando tenían PIB p/c de US\$ 15.000 (Chile en 2009)



Fuente: Fundación SOL en base a micro-datos base SWIID, Frederick Solt (2009)

... por añadidura

1

- Nuestra estructura tributaria es **regresiva**, se apoya principalmente en los impuestos indirectos: el IVA y otros impuestos específicos representan el 60% de la recaudación total, en los países de la OECD sólo el 33%.

2

- El sistema tributario Chileno **castiga el esfuerzo de las personas** y premia a los poseedores de capital (trabajo versus rentas).

3

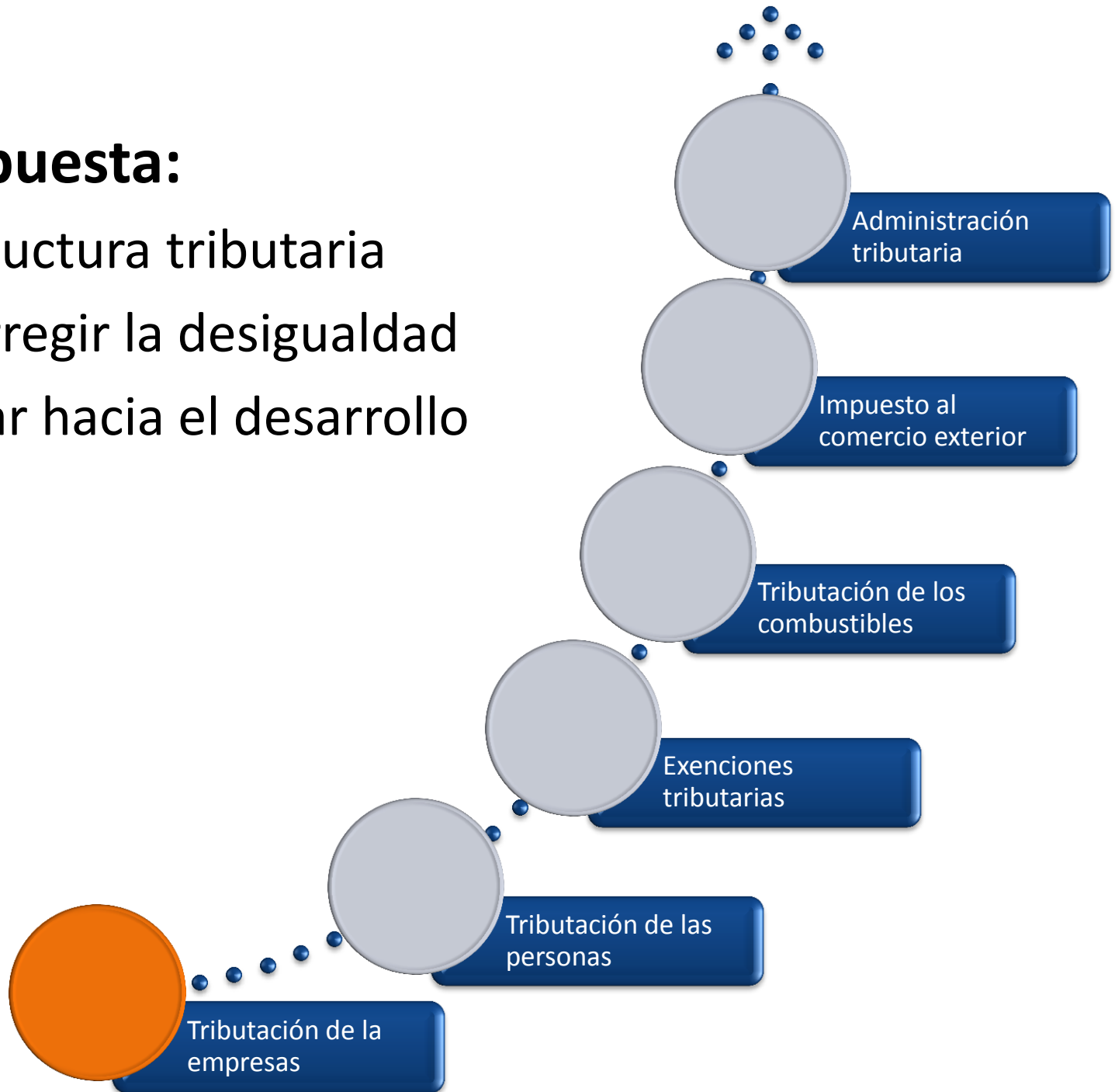
- Los más ricos tienen más **opciones para la elusión** y cuentan con más exenciones tributarias que concentran la riqueza.

4

- Los impuestos **no ayudan a la sustentabilidad ambiental**.

La propuesta:

una estructura tributaria
para corregir la desigualdad
y avanzar hacia el desarrollo



MM US\$ 6.989
3,0% PIB

Tributación de la empresas

1

- Fin del sistema de tributación integrado y eliminación del FUT.

2

- 25% tasa única de impuesto a las utilidades de las empresas (Primera Categoría).

3

- Eliminar el impuesto de timbres y estampillas.

4

- Depreciación “instantánea” de las inversiones durante los primeros tres años desde la creación de una empresa.

5

- Declaración de impuestos con contabilidad; con sistema simplificado de declaración vigente para micro empresas (14 ter del Código Tributario) y adaptación para necesidades de pequeños agricultores.

Tributación de la empresas

6

- Reconocer las rentas originadas en filiales o subsidiarias extranjeras como renta al momento de ser devengadas o percibidas.

7

- Pago de impuesto por las utilidades obtenidas en venta de activos o empresas chilenos propiedad de empresas extranjeras.

8

- Royalty progresivo a las rentas de los recursos naturales y que guarde relación directa con las utilidades y las rentas excepcionales que genera la actividad.

9

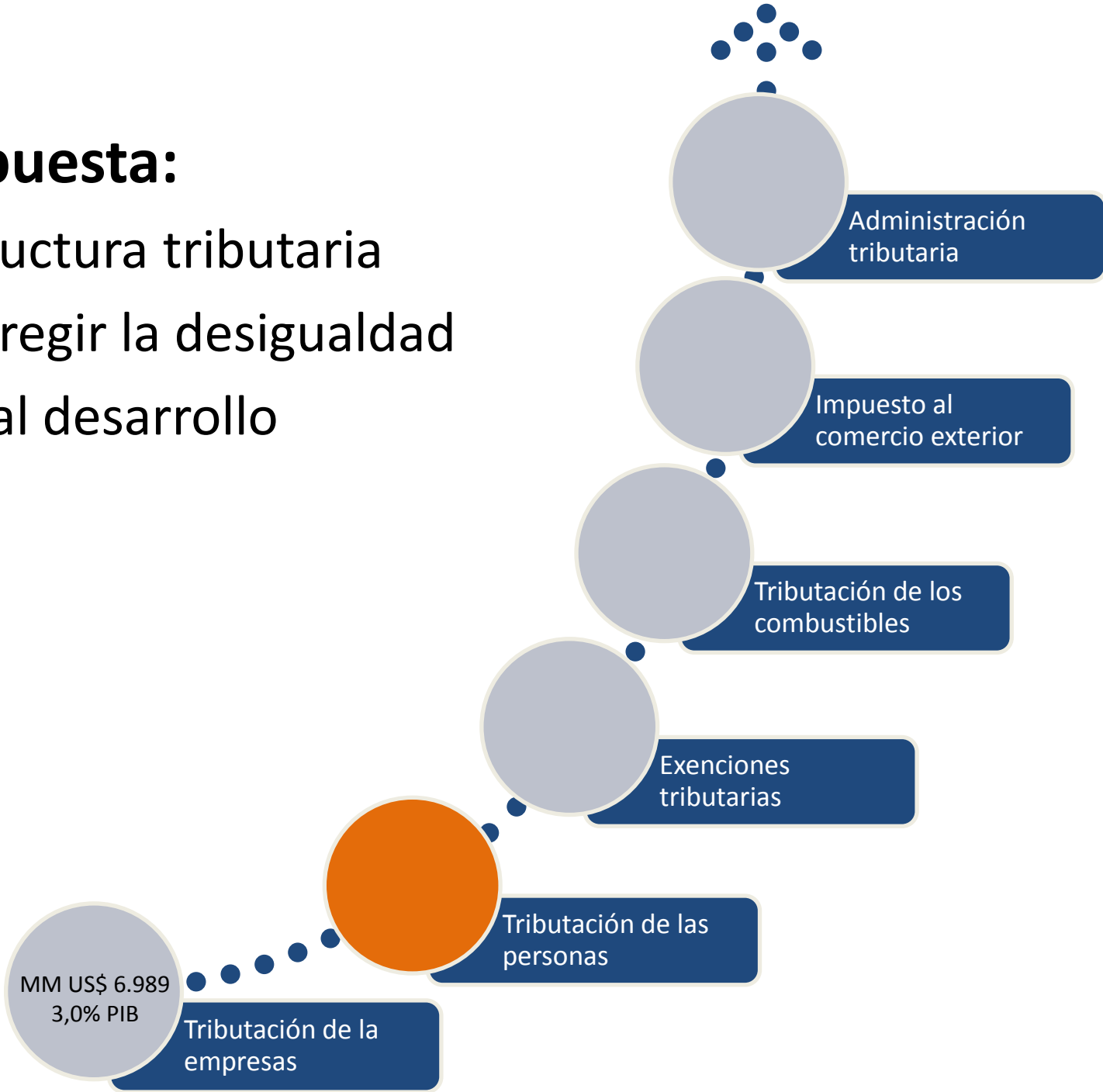
- Caducidad del uso de pérdidas tributarias al cabo de 5 años.

10

- Limitar la imputación de pérdidas de fuente extranjera sólo a utilidades que también sean generadas en el exterior.

La propuesta:

una estructura tributaria
para corregir la desigualdad
y saltar al desarrollo



Tributación de las personas

1

- Duplicar el tramo exento de impuestos a la renta de las personas de aprox. \$540.000 a \$1.080.000 mensual (en UTM 13,5).

2

- Reducir la tasa del IVA a 10% para alimentos y servicios básicos (luz, gas y agua) y aplicarlo a educación privada, manteniendo la tasa de 19% para todo lo demás.

3

- Eliminar el impuesto de timbres y estampillas.

4

- Permitir la tributación sobre el ingreso familiar y no sobre los ingresos individuales de personas que están casadas o que declaren sus ingresos conjuntamente.

5

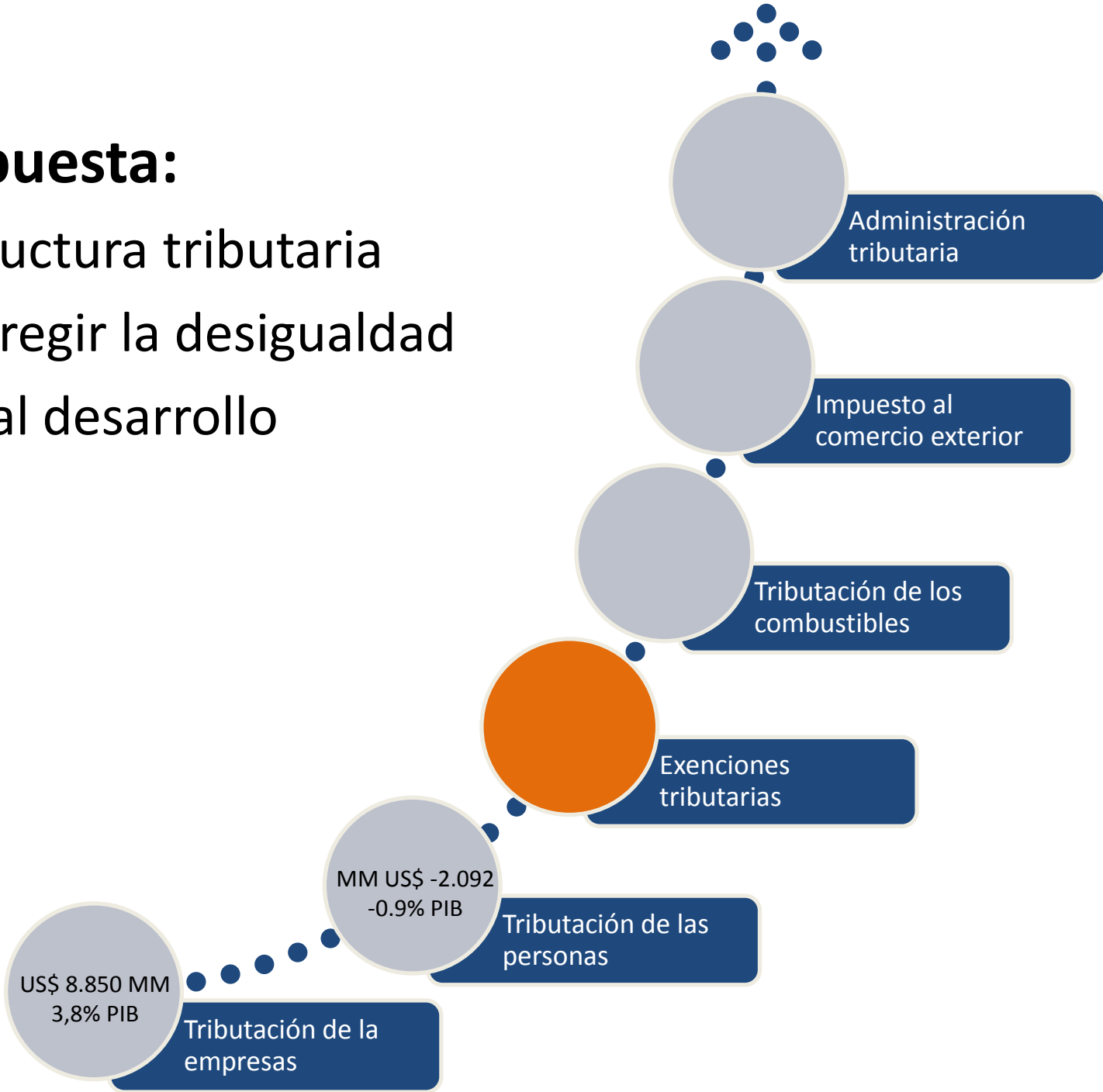
- Ampliar el beneficio de becas educacionales, que no pagan impuesto a la renta, para cubrir jardines infantiles y salas cuna.

6

- Permitir que los trabajadores dependientes puedan hacer reliquidaciones anuales de sus rentas.

La propuesta:

una estructura tributaria
para corregir la desigualdad
y saltar al desarrollo



MM US\$ 1.086
0,5% PIB

Eliminación de exenciones tributarias

EMPRESAS

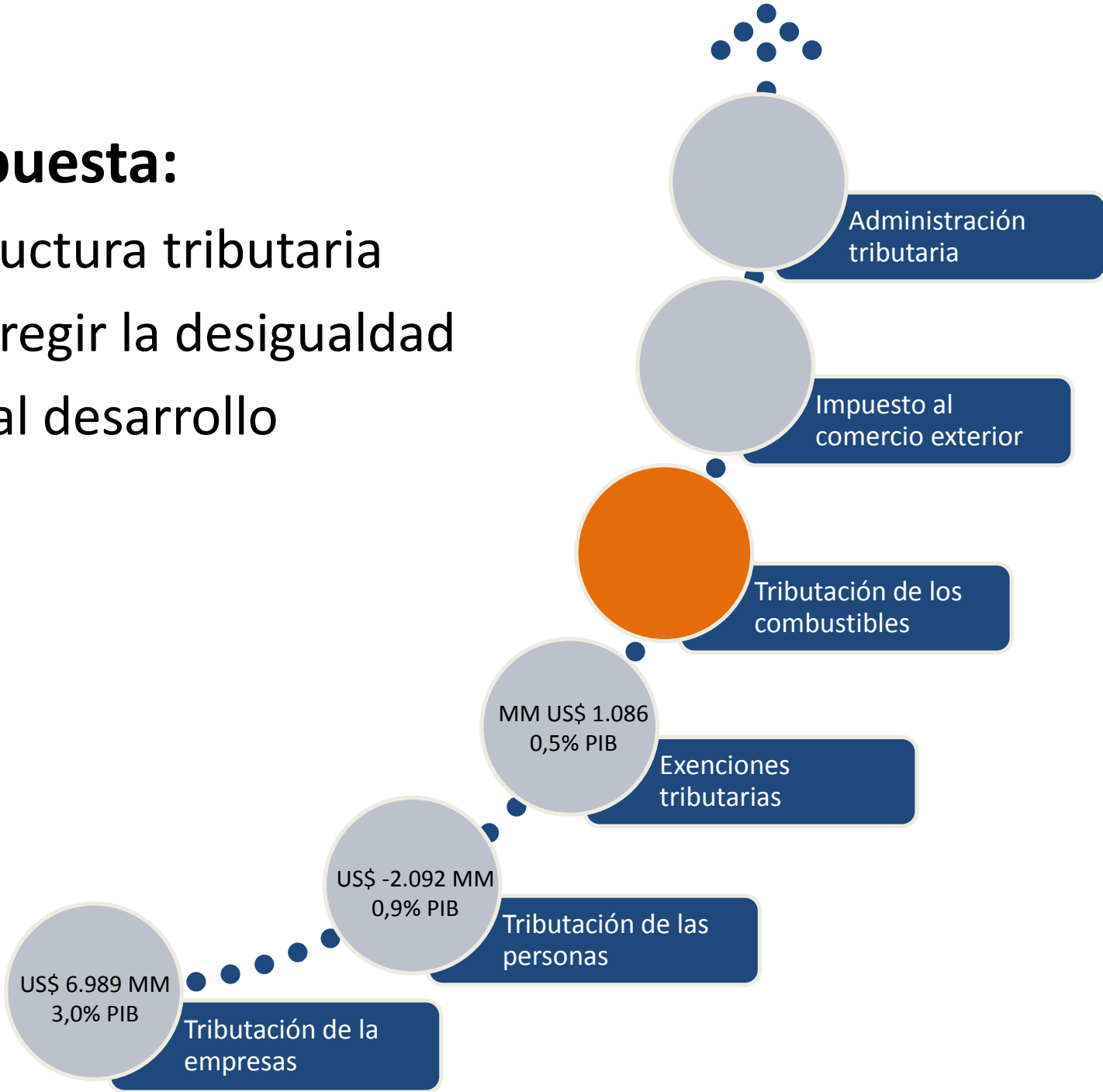
- Eliminar el FUT y aplicar Impuesto de Primera Categoría con una tasa de impuestos única de 25% sobre las utilidades devengadas, se retiren o no.
- Impuestos a la renta provenientes del capital, que benefician principalmente a las utilidades de los Fondos de Inversión Privados y otras empresas de inversión.
- Tributación por la vía de “renta presunta” que favorece a la minería, la agricultura, el transporte y otras actividades menores.

PERSONAS

- IVA a la educación, aplicando una tasa de 10%. Las familias podrán deducir hasta una subvención estatal por cada hijo que estudie en el sistema escolar y pre-escolar.
- Exenciones y beneficios a los ingresos provenientes del capital
- Beneficio tributario que favorece a los Depósitos Convenidos.

La propuesta:

una estructura tributaria para corregir la desigualdad y saltar al desarrollo



Tributación de los combustibles

1

- Estabilizar fluctuaciones de precio de corto plazo (horizonte de seis meses): crear un fondo de estabilización que se alimentaría con un “cargo” base para el diesel y combustibles usados en el transporte (gasolina y kerosene) de UTM 0,5 por metro cúbico, de UTM 0,36 por metro cúbico de gas licuado, y de UTM 0,32 por tonelada de carbón.

2

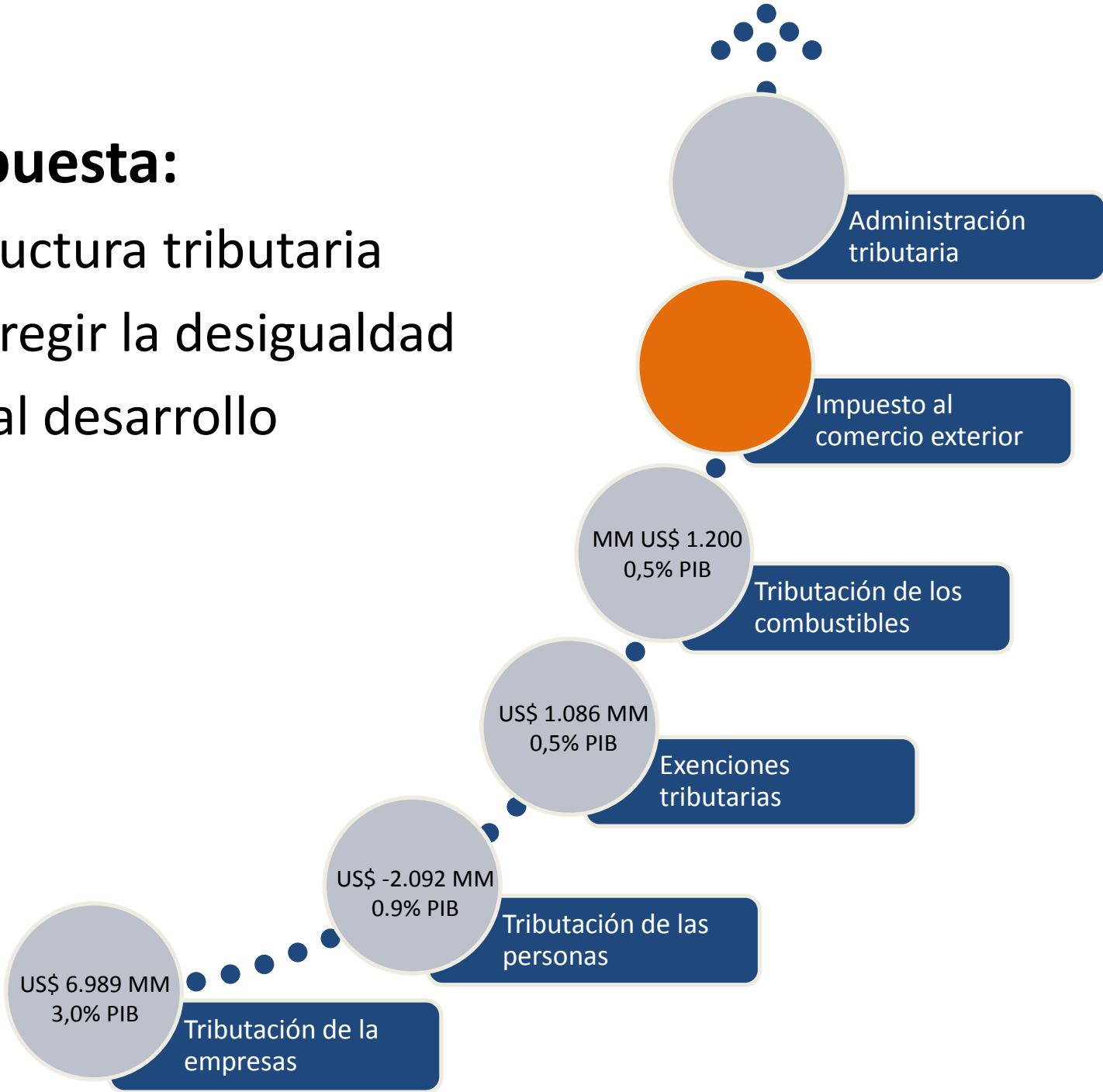
- Reflejar los costos ambientales y de salud de los diferentes combustibles: diesel gravado con un impuesto específico de UTM 0,5 por metro cúbico, las gasolinas con UTM 2,5 por metro cúbico y el carbón con UTM 0,96 por tonelada. Devolver UTM 1 a taxis y colectivos

3

- Promover la eficiencia energética: pago de un impuesto anual al momento de renovar el permiso de circulación, de UTM 3 para todo vehículo con motor de capacidad mayor de 2.000 cc y de UTM 5 para los de capacidad mayor de 3.000 cc.

La propuesta:

una estructura tributaria para corregir la desigualdad y saltar al desarrollo



Impuestos al comercio exterior

1

- Adoptar un Código Aduanero que racionalice la Administración Aduanera, facilite la fiscalización de nuestras normas sanitarias, fiscales y de seguridad, y se acople a los estándares internacionales.

2

- Eliminar los impuestos aduaneros a los alimentos importados de bajo procesamiento (trigo, harina, carnes, productos lácteos, legumbres secas, etc.), sujeto a las normas internacionales de anti-dumping.

3

- Eliminar los aranceles a las medicinas, sujeto a los permisos sanitarios.

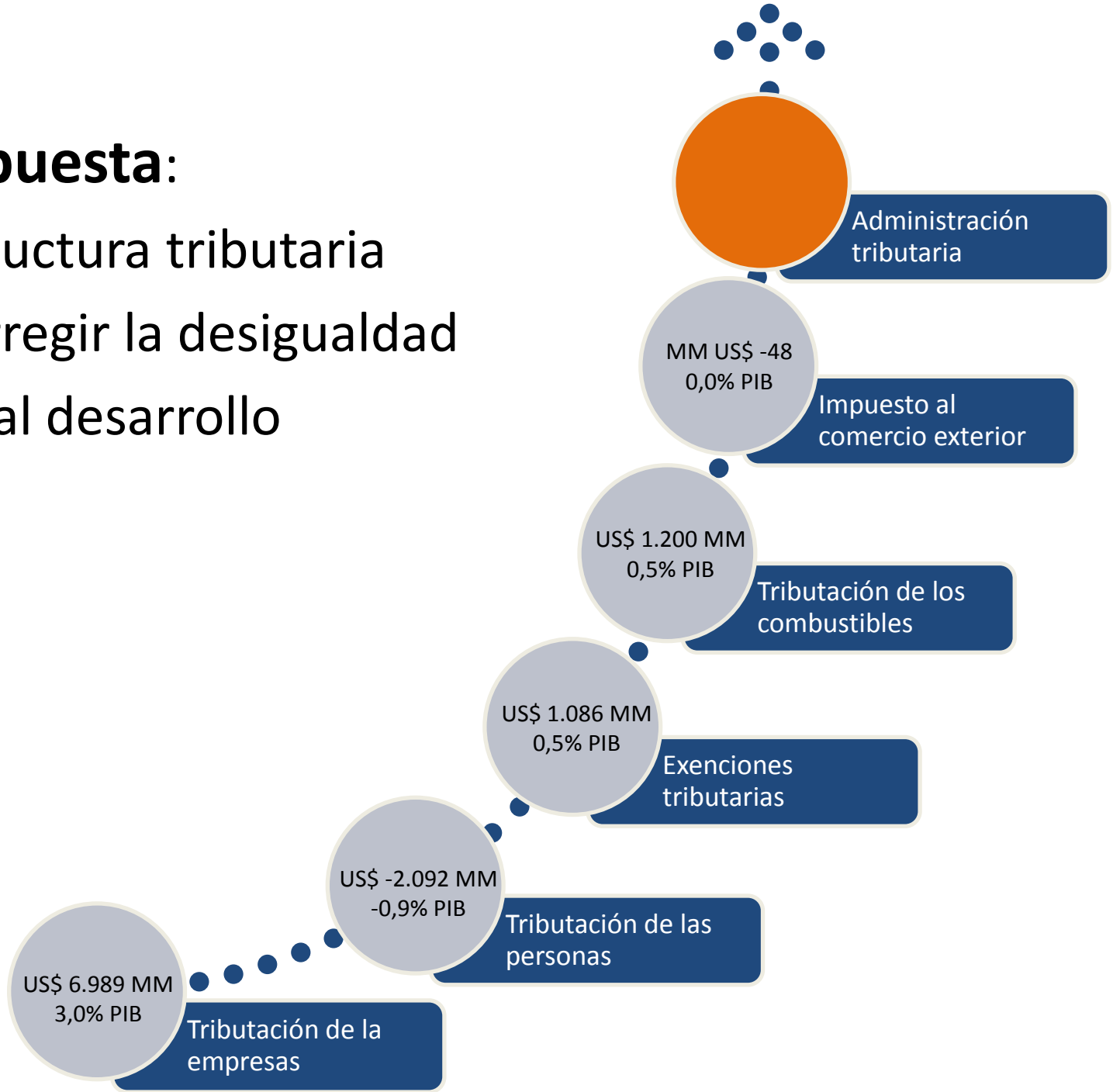
4

- Eliminar los impuestos aduaneros de los bienes requeridos por los discapacitados, incluyendo elementos de construcción que faciliten su autonomía.

5

- Fortalecer el sistema de control de precios de transferencia, así como los contenidos y composición de los minerales exportados.

La propuesta: una estructura tributaria para corregir la desigualdad y saltar al desarrollo



MM US\$ 3.344
1,4% PIB

Administración tributaria

1

- Reducir la evasión en un 30% respecto de la estimación entregada por el Director de SII para el año 2011.

2

- Mejorar y fortalecer la administración tributaria, con una visión integradora de los distintos órganos de la gestión tributaria del país y con visión de largo plazo.

3

- Facilitar y mejorar la calidad de la fiscalización para que los contribuyentes cumplidores no estén en desventaja competitiva.

4

- Otorgar al SII la facultad de interpretar los contratos cuando se pueda presumir que no existe “legítima razón de negocios”.

5

- Permitir dictámenes anticipados del SII sobre las “planificaciones tributarias».

Esta reforma tributaria,
en régimen,
sin considerar el royalty nuevo
y generalizado,
generaría unos
US\$ 10.480 millones
adicionales
al año o unos
4,5 puntos del PIB.



Implementación y resultados

1

- Introducir estas reformas a partir del año 2013. El royalty regirá para las nuevas inversiones, e incorporará a las empresas acogidas a los cambios del 2010 a medida que el plazo que rige en cada caso expire.

2

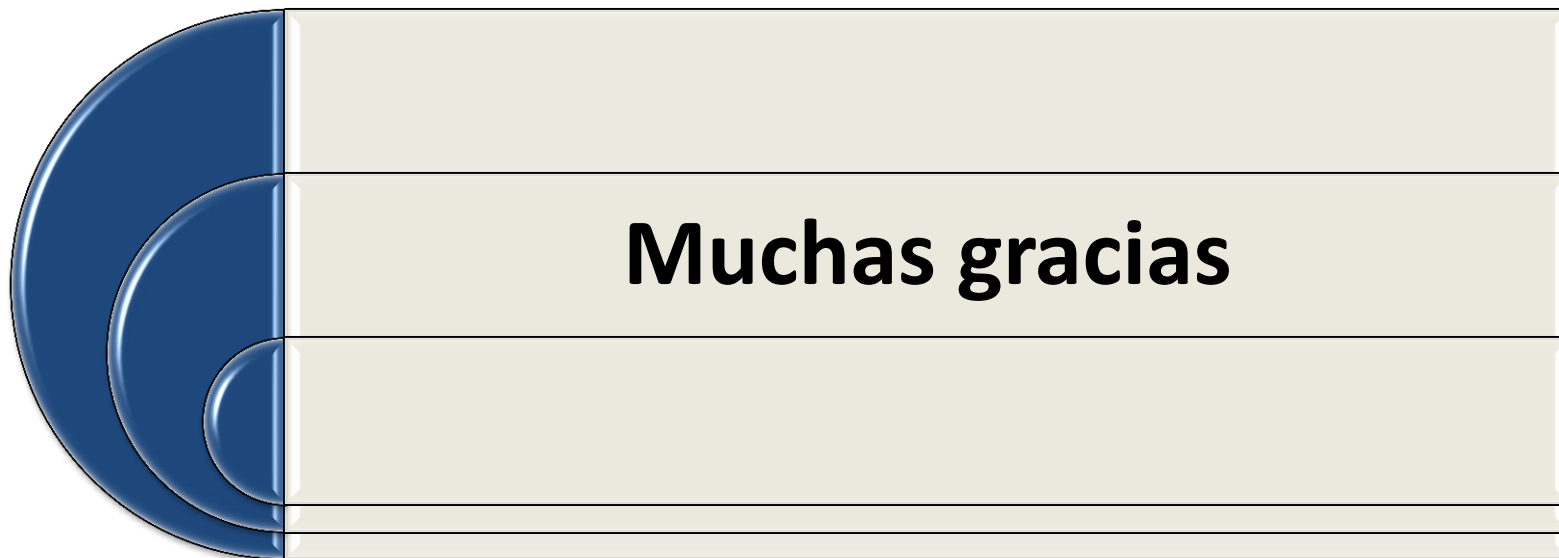
- Aumentar la tasa de impuestos de Primera Categoría a las empresas a razón de 2 puntos porcentuales al año, o la parcialidad que corresponda, hasta llegar a 25%.

3

- Disminuir la tasa de IVA a 10% sobre los alimentos, servicios básicos y educación al mes siguiente de aprobada su cambio. Igualmente se hará con los impuestos aduaneros.

4

- Aplicar los impuestos a los combustibles a los 60 días.



Muchas gracias

GRUPO TÉCNICO DE REFORMA TRIBUTARIA

Luis Eduardo Escobar, Hernán Frigolett, Mauricio Jelvez, Claudia Sanhueza, Jorge A. Thibaut con aportes de Michel Jorrat.

Convocados por la Senadora Ximena Rincón

Abril, 2012